



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES

Escuelas Académico Profesionales de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado N° 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1287-2018-CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 30 de julio del 2018

VISTO:

El Oficio N°093-2018-ESAD/FCJE enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, solicitando el trámite para el Título Profesional del Licenciado en Administración del Bachiller Juan Pedro Acero Pacco con código de matrícula N°2010-34829 y los acuerdos correspondientes a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 30 de julio del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Art. 11º, incisos b) y c); estipula que para obtener el Título Profesional se requiere elaborar, sustentar y aprobar en Acto Público una Tesis, o aprobar el Examen Profesional, o presentar y sustentar un Trabajo Informe; asimismo, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, establece los requisitos para la obtención del Título Profesional de la Escuela Académico Profesional de Ciencias Administrativas;

Que, a través de la Resolución Consejo Universitario N°12543-2015-UN/JBG, se ratifica la Resolución Rectoral N°041-2015-UN/JBG, que deja sin efecto la Resolución Consejo Universitario N° 12484-2015-UN/JBG. Y dispone en forma excepcional, que los expedientes tramitados para la obtención de Título Profesional de los Bachilleres egresados en el Año Académico 2013 o antes, se realicen con lo determinado en las disposiciones legales existentes hasta antes de la dación de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

Que, según Acta suscrita por el Jurado Calificador, en acto de sustentación pública del Examen Profesional, llevado a cabo en el Auditorio de la E.P. de Ciencias Administrativas el día 29 de noviembre del 2016, por el Bachiller Juan Pedro Acero Pacco código de matrícula N° 2010-34829, sustentando en las siguientes Áreas de: Administración General, Administración Financiera y Dirección de Recursos Humanos, luego el Jurado a deliberar; obteniendo el resultado de aprobado por mayoría con la nota de 13 (Trece), cumpliendo así con todos los requisitos exigidos por la Universidad para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración; y

De conformidad con el Art. 67º numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220 y en lo expuesto en la Resolución Rectoral N°006-2015-UN/JBG, en uso de las atribuciones conferidas al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y los acuerdos tomados por Unanimidad en la Sesión Extraordinario del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 30 de julio del 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar el Título Profesional de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN al Bachiller Juan Pedro Acero Pacco de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas.

Artículo 2º.- Elevar la presente Resolución y expediente al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
DECANO



Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO